



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE SEGURIDAD
SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL
EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES SANCIONADORAS POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de las resoluciones sancionadoras.

Forma de pago: El pago de la multa deberá hacerse efectivo a través de cualquier Banco o Caja de Ahorros con oficina abierta en esta ciudad, previa solicitud del correspondiente documento de ingreso en la Sección de Tasas y otros ingresos (Plaza de Santa Ana núm 6-1ª planta, 47001 Valladolid. Teléfono 983 426 425)

Plazo para efectuar el ingreso en período voluntario: Para las sanciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Para las sanciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vía de apremio: Transcurrido el plazo de pago sin haberse efectuado el ingreso en período voluntario, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de este edicto sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrán los sancionados ejercitar cualquier otro recurso que consideren pertinente.

Ayuntamiento de Valladolid

Area de Seguridad
Servicio de Policía Municipal
División Control Legalidad Vial
Sección Disciplina Vial



DENUNCIADO	INFRACCION	DTO	EXP.	ART.	IMPORTE
D ^a M ^a BEGOÑA JORDAN BOUZA	LEVE	12315	AV 986/2010	8.3	60 €
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MENÉNDEZ	LEVE	320	AV 1002/2010	15.1	60 €
D. LUIS JAVIER ROMÁN DE LARA	LEVE	12315	AV 1245/2010	15.1	60 €
D. JOSÉ MARÍA BLASCO GAMAZO	LEVE	320	AV 1261/2010	15.1	60 €
D. DIEGO TORRES SOLIS	LEVE	320	AV 1275/2010	13.3	90 €
D. IVÁN REY NIÑO	LEVE	740	AV 1284/2010	15.1	60 €
D. RUBÉN BARRIO LORES	LEVE	320	AV 1315/2010	15.1	60 €
D. CARLOS A. TRAVIESO MERINO	LEVE	188	AV 1336/2010	15.1	60 €
D ^a ANA BARRANCO CAMPOS	LEVE	320	AV 1365/2010	15.1	60 €
D. PEDRO URUEÑA MARTÍN	LEVE	320	AV 1375/2010	15.1	60 €
D ^a SANDA ILENA IONICA	LEVE	1323	AV 1420/2010	13.2	90 €
D. GUNTHER POPPELE MOLINA	LEVE	320	AV 1432/2010	15.1	60 €
D. DAVID ALONSO REVUELTA	LEVE	740	AV 1443/2010	15.1	60 €
D. JOSÉ ANTONIO BARTOLOMÉ CACHÓN	GRAVE	320	AV 1455/2010	24.c	751 €
D. RENE SUSINOS MELENDRE	LEVE	740	AV 1478/2010	13.3	90 €
D. IVÁN VECILLA CORDERO	LEVE	320	AV 1529/2010	13.3	90 €
D. CARLOS JUAN GÓMEZ CARRIL	LEVE	1135	AV 1530/2010	13.3	90 €
D. PEDRO LUIS PÉREZ ALONSO	LEVE	320	AV 1546/2010	15.1	60 €
D. CARLOS MANUEL JIMÉNEZ CARRASCO	GRAVE	1323	AV 1570/2010	24.e	751 €
D. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTALAPIEDRA	LEVE	320	AV 1586/2010	13.2	90 €
D ^a MARÍA ESTEBAN GÓMEZ	LEVE	320	AV 1595/2010	14.2	60 €
D. IVÁN MANOLOV IVANOV	LEVE	320	AV 1636/2010	16.1	60 €
D. KRASIMIR NEDELICHEV NEDELICHEV	LEVE	1323	AV 1638/2010	16.1	60 €
D. MARCO JESÚS MUELAS DE LA CUESTA	LEVE	320	AV 1647/2010	11	150 €
D. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTALAPIEDRA	LEVE	320	AV 1651/2010	13.2	90 €
D. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTALAPIEDRA	LEVE	320	AV 1654/2010	13.2	90 €
D. MARIAN MIROSLAVOV MARINOV	LEVE	320	AV 1660/2010	15.1	60 €
D. PABLO FUENTES ALONSO	LEVE	320	AV 1675/2010	15.1	60 €
D. ALFREDO BARRAL TORRES	LEVE	1323	AV 1711/2010	15.1	60 €

Ayuntamiento de Valladolid

Area de Seguridad
Servicio de Policía Municipal
División Control Legalidad Vial
Sección Disciplina Vial



D ^a NATALIA REDONDO MARTÍN	LEVE	1323	AV 1712/2010	15.1	60 €
D. ANDRÉS TOMÁS GÓMEZ PULIDO	LEVE	740	AV 1735/2010	13.3	90 €
D. LUPICINIO FRANCO ALONSO	LEVE	320	AV 1747/2010	15.1	60 €

Valladolid, 24 de febrero de 2011
EL VICESECRETARIO GENERAL P.D.
EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL
DE LA LEGALIDAD VIAL. P. A.

Fdo.: Álvaro Sanz Ferrero.